

	E.S.E HOSPITAL LA MISERICORDIA DE CALARCÁ		CÓDIGO: R-100-CRT-19
	CONTRATACIÓN		VERSIÓN: 02
	ANÁLISIS DEL SECTOR		FECHA: FEBRERO DE 2023
			PÁGINA 1 de 9

E.S.E. HOSPITAL LA MISERICORDIA DE CALARCÁ

**ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO PARA LA CONTRATACIÓN DE:
 “ALQUILER DE DOTACIÓN BIOMÉDICA PARA FORTALECER EL
 SERVICIO DE CIRUGÍA DE LA E.S.E HOSPITAL LA MISERICORDIA
 DE CALARCÁ.”**

CALARCÁ QUINDÍO, FEBRERO DE 2026

	E.S.E HOSPITAL LA MISERICORDIA DE CALARCÁ CONTRATACIÓN ANÁLISIS DEL SECTOR	CÓDIGO: R-100-CRT-19
		VERSIÓN: 02
		FECHA: FEBRERO DE 2023
		PÁGINA 2 de 9

Contenido

1.		
1.1 Aspectos económicos		3
1.2 Aspectos técnicos		6
1.3 Aspecto regulatorios		7
2. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO		8
3. ESTUDIO DE LA OFERTA		10
4. ESTUDIO DEL MERCADO		10
5. CONCLUSIONES DEL ANÁLISIS DEL SECTOR.		10

INTRODUCCIÓN

La E.S.E. Hospital La Misericordia de Calarcá en cumplimiento de lo establecido en el manual de contratación, realizará un análisis para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo. El sector se entiende como el conjunto de empresas que ofrecen diferentes productos o servicios que solucionan una necesidad en un mercado relativo al objeto del Proceso de Contratación. De esta manera, el estudio del sector permite identificar las oportunidades disponibles en el mercado para atender la necesidad de la Entidad Estatal.

Por lo anteriormente expuesto la E.S.E Hospital La Misericordia de Calarcá de acuerdo con las disposiciones establecidas en la Guía para la Elaboración de Estudio de Sector v2, publicada por Colombia Compra Eficiente, se permite realizar el presente estudio del sector, para la suscripción de contrato de compraventa de la siguiente manera:

1. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO.

Aplicando el Modelo de Abastecimiento Estratégico, se obtiene una idea general del mercado y del escenario del sector relacionado con el bien, obra o servicio relevantes en el proceso de contratación, lo que permite hacer un perfilamiento del mercado a nivel general. Con esta perspectiva, el análisis se enfoca en los competidores de dicho mercado y quienes podrían convertirse en proveedores de la E.S.E Hospital La Misericordia de Calarcá.

Para esto se realiza un análisis de los siguientes contextos:

1.1 Aspectos económicos

Aplicando el Modelo de Abastecimiento Estratégico, se obtiene una idea general del mercado y del escenario del sector relacionado con el bien, obra o servicio relevantes en el proceso de contratación, lo que permite hacer un perfilamiento del mercado a nivel general. Con esta perspectiva, el análisis se enfoca en los competidores de dicho mercado y quienes podrían convertirse en proveedores de la E.S.E Hospital La Misericordia de Calarcá.

Para esto se realiza un análisis de los siguientes contextos:

1.1 Aspectos económicos
Índice de precios al consumidor.

Variación mensual y anual del Índice de Precios al Consumidor (IPC)
Total, nacional
2025 - 2026 (enero)

IPC	Enero			
	Variación Mensual		Variación Anual	
	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,94	1,18	5,22	5,35

Fuente: DANE, IPC.

- En enero de 2026 la variación mensual del IPC fue 1,18% y la anual 5,35%.
- En enero de 2026 la variación anual del IPC fue 5,35%, es decir, 0,13 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo período del año anterior, cuando fue de 5,22%.

	E.S.E HOSPITAL LA MISERICORDIA DE CALARCÁ CONTRATACIÓN ANÁLISIS DEL SECTOR	CÓDIGO: R-100-CRT-19
		VERSIÓN: 02
		FECHA: FEBRERO DE 2023
		PÁGINA 5 de 9

1. Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,6% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
2. Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,5% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
3. Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,9% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2025^{pr}, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2024^p. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

1. Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
2. Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
3. Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,5% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,1%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,6%.
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 1,6%.
- Explotación de minas y canteras crece 1,2%.

Salario mínimo:

El incremento extraordinario del Salario Mínimo Mensual Legal Vigente (SMMLV) para la **vigencia 2026, fijado en un 23%** (alcanzando los **\$1.750.905** sin auxilio de transporte), constituye la variable de mayor impacto en la estructura de precios de bienes y servicios con relación a los datos históricos. Este aumento, que sitúa el ingreso total con auxilio de transporte en **\$2.000.000**, representa una presión de costos sin precedentes que altera las proyecciones de inflación e indexación, superando significativamente el incremento del **9.53%** observado en la vigencia **2025**.

Desempleo:

Para el mes de diciembre de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,0%, lo que representó una disminución de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (9,1%). La tasa global de participación se ubicó en 64,3% y la tasa de ocupación en 59,2%, mientras que en diciembre de 2024 estas tasas fueron 64,4% y 58,5%, respectivamente.

Gráfico 2. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Diciembre (2017 - 2025)



Fuente DANE: Tomado de <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-y-desempleo>

1.2 Aspectos técnicos

La E.S.E. Hospital La Misericordia de Calarcá cuenta dentro de su estructura organizacional con la Subgerencia Científica y la Subgerencia Administrativa, las cuales tienen la responsabilidad de brindar servicios de manera oportuna y eficiente, asegurando la accesibilidad y seguridad para los pacientes, además de estar comprometidas con las necesidades y expectativas de los ciudadanos y sus familias que requieran servicios de salud.

Es imperativo dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución 3100 de 2019, específicamente en lo relacionado con el estándar de dotación para el servicio de Gestión Pretransfusional, con el fin de garantizar el procesamiento adecuado de las pruebas de inmunohematología y, de esta manera, asegurar la realización de transfusiones de hemocomponentes con los más altos niveles de seguridad para el paciente.

En este sentido, surge la necesidad imperante de realizar la **adquisición de equipos biomédicos, específicamente una centrífuga y una incubadora para el área de inmunohematología** de la E.S.E. Hospital La Misericordia de Calarcá. La centrífuga permite la separación eficiente de los componentes sanguíneos, lo cual es fundamental para el análisis de muestras y la obtención de resultados confiables. Por su parte, la incubadora garantiza las condiciones de temperatura controlada necesarias para la correcta reacción de las pruebas inmunohematológicas, asegurando así la precisión diagnóstica requerida para la transfusión segura de hemocomponentes. Esta adquisición responde tanto a los objetivos misionales de la entidad como al cumplimiento de los requerimientos normativos establecidos en la Resolución 3100 de 2019.

1.3 Aspecto regulatorios

Constitución política de Colombia

Ley 100 de 1993: Por medio de la cual se crea El Sistema de Seguridad Social Integral, que tiene por objeto garantizar los derechos irrenunciables de la persona y la comunidad para obtener la calidad de vida acorde con la dignidad humana, mediante la protección de las contingencias que la afecten. El Sistema comprende las obligaciones del Estado y la sociedad, las instituciones y los recursos destinados a garantizar la cobertura de las prestaciones de carácter económico, de salud y servicios complementarios, materia de esta Ley, u otras que se incorporen normativamente en el futuro.

El numeral 6 del artículo 95 de la Ley 100 de 1993, estableció, en relación con el régimen jurídico de las ESE, lo siguiente: "En materia contractual se regirá por el derecho privado, pero podrá discrecionalmente utilizar las cláusulas exorbitantes previstas en el estatuto general de contratación de la

	E.S.E HOSPITAL LA MISERICORDIA DE CALARCÁ		CÓDIGO: R-100-CRT-19
	CONTRATACIÓN		VERSIÓN: 02
	ANÁLISIS DEL SECTOR		FECHA: FEBRERO DE 2023
			PÁGINA 7 de 9

administración pública, como así mismo debe observar los principios de la administración pública y los principios de la contratación estatal.

Ley 80 de 1993: Estatuto General de Contratación de la Administración Pública. En el caso de cláusulas exorbitantes y principios generales de la Contratación Pública.

Decreto 1876 de 1994: Por el cual se reglamentan los artículos 194,195 y 197 del Decreto Ley 100 de 1994 en lo relacionado con las Empresas Sociales del Estado.

Ley 1150 de 2007: Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.

Ley 1122 de 2007. La presente ley tiene como objeto realizar ajustes al Sistema General de Seguridad Social en Salud, teniendo como prioridad el mejoramiento en la prestación de los servicios a los usuarios. Con este fin se hacen reformas en los aspectos de dirección, universalización, financiación, equilibrio entre los actores del sistema, racionalización, y mejoramiento en la prestación de servicios de salud, fortalecimiento en los programas de salud pública y de las funciones de, inspección, vigilancia y control y la organización y funcionamiento de redes para la prestación de servicios de salud.

Ley 1438 de 2011:Esta ley tiene como objeto el fortalecimiento del Sistema General de Seguridad Social en Salud a través de un modelo de prestación del servicio público en salud que en el marco de la estrategia Atención Primaria en Salud permita la acción coordinada del Estado, las instituciones y la sociedad para el mejoramiento de la salud y la creación de un ambiente sano y saludable, que brinde servidos de mayor calidad, incluyente y equitativo, donde el centro y objetivo de todos los esfuerzos sean los residentes en el país.

La ley 1751 del 16 de febrero de 2015: "por medio de la cual se regula el derecho fundamental a la salud y se dictan otras disposiciones" establece en su objeto garantizar el derecho fundamental a la salud, regular y establecer sus mecanismos de protección y a su vez en su artículo 15 consigna tácitamente la prestación e a salud así: **"Artículo 15. Prestaciones de salud. El Sistema garantizará el derecho fundamental a la salud a través de la prestación de servicios y tecnologías, estructurados sobre una concepción integral de la salud, que incluya su promoción, la prevención, la paliación, la atención de la enfermedad y rehabilitación de sus secuelas.**

El artículo 2.5.3.8.4.3.2 del Decreto 780 de 2016: Establece: "Régimen jurídico de los contratos. A partir de la fecha de creación de una Empresa Social del Estado, se aplicarán en materia de contratación las normas del Derecho Privado, sujetándose a la jurisdicción ordinaria conforme a las normas sobre la materia. Sin embargo, de conformidad con lo establecido en el numeral 6 del artículo 195 de la Ley 100 de 1993. Las Empresas Sociales del Estado podrán discrecionalmente utilizar las cláusulas exorbitantes previstas en el estatuto general de contratación de la administración pública.

La Resolución No. 389 del 01 de diciembre de 2022: por medio de la cual se expide el manual de contratación de La ESE Hospital La Misericordia Calarcá y deroga la Resolución No.462 diciembre 13 de 2021, expedido por el Agente Especial Interventor de la E.S.E. Hospital La Misericordia de Calarcá, cuyo objeto primordial es la prestación de servicios de salud, entendidos como un servicio público a cargo del Estado y como parte integrante del Sistema de Seguridad Social en Salud.

La Resolución 337 de 2024 por medio de la cual se modificó el manual de contratación de la E.S.E. Hospital La Misericordia de Calarcá.

2. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO

Para identificar los gastos históricos que ha incurrido la entidad, relacionados con la adquisición de los bienes o la contratación de servicios similares que se pretende realizar, se utilizarán como fuentes de información las plataformas SECOP I, SECOP II y SIA Observa Contraloría.

De acuerdo con los datos disponibles en las plataformas de consulta, La E.S.E. Hospital La Misericordia de Calarcá ha suplido la necesidad identificada, por medio de los procesos de contratación que se relacionan a continuación:

Año	No. Proceso	Objeto	Duración	Valor	Contratista
-----	-------------	--------	----------	-------	-------------

	E.S.E HOSPITAL LA MISERICORDIA DE CALARCÁ CONTRATACIÓN ANÁLISIS DEL SECTOR		CÓDIGO: R-100-CRT-19
			VERSIÓN: 02
			FECHA: FEBRERO DE 2023
			PÁGINA 8 de 9

contractual					
2018	R2018-134	COMPRA DE REPUESTOS PARA EQUIPOS DE LABORATORIO	33 Día(s)	\$3.995.349	POSADA HENAO LUIS FERNANDO
2020	R2020-083	COMPRA DE EQUIPOS PARA ODONTOLOGÍA	25 Día(s)	\$11.069.777	POSADA HENAO LUIS FERNANDO
2021	R2021-147	COMPRA DE REPUESTOS PARA CÁMARA DE FLUJO LAMINAR Y ESTERILIZADOR DE LABORATORIO	25 Día(s)	\$904.400	SETEMED Y/HOVER FERNANDO MONTOYA CORREA
2023	OC049-2023	ADQUISICION DE MICROSCOPIO PARA DOTACIÓN DEL SERVICIO DE LABORATORIO CLÍNICO DE LA E.S.E HOSPITAL LA MISERICORDIA DE CALARCÁ	12 Día(s)	\$7.448.670	SANITAS SAS

Formas de adquisición del bien o servicio de otras Entidades Estatales.
De acuerdo a la información disponible en las plataformas Secop I, Secop II y SIA Observa Contraloría, entidades del orden municipal y departamental, han adquirido el bien o el servicio a través de las siguientes modalidades:

Año	Entidad	No. Proceso contractual	Objeto	Duración	Valor
2024	HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL VALLE EVARISTO GARCIA E.S.E.	SC-ON-90310	COMPRA DE CABINA DE FLUJO REQUERIDA PARA LA IMPLEMENTACION DEL LABORATORIO CLINICO EN LA SEDE CARTAGO	30 (Días)	\$21,996,560
2023	BOLIVAR - ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE	000252-2023	ADQUISICION DE UNA CABINA DE FLUJO LAMINAR HORIZONTAL PARA USO DE LA CENTRAL DE MEZCLA DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE	30 (Días)	\$17.921.400
2023	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA ESE	2023-0255	ADQUIRIR A TÍTULO DE VENTA REAL Y MATERIAL, INSTALAR, PONER EN FUNCIONAMIENTO Y CAPACITAR PARA SU ADECUADO USO DE UN (1) AGITADOR DE PLAQUETAS Y UN (1) DESCONGELADOR DE PLASMA PARA EL SERVICIO DE BANCO DE SANGRE DEL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA	30 (Días)	\$93,626,467
2021	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	EGAT-CDER-002-2021	ADQUISICIÓN AGITADOR DE PLAQUETAS Y COMPRESOR DE 3 HP COMO EQUIPO BIOMEDICO PARA LA DOTACIÓN DEL CAPS MANUELA BELTRÁN Y LA TORRE 2 DE LA USS MEISSEN DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E DELCARADOS DESIERTOS EN EL PROCESO ISI 010-DE 2021	30 (Días)	\$89,012,000

Se puede concluir que de acuerdo con los datos históricos de la entidad la satisfacción de la necesidad identificada, se ha realizado por medio de la modalidad de contratación directa con un valor indeterminado de acuerdo con las actividades, incluidos impuestos, previa presentación periódica del Informe de actividades y/o factura realizada durante cada mes del servicio.

3. ESTUDIO DE LA OFERTA

Para suplir la necesidad de los bienes o servicios requeridos por la entidad, se tendrán en cuenta las ofertas disponibles en el Departamento del Quindío, región del Eje Cafetero y de Nivel Nacional, la elección del contratista dependerá del cumplimiento de los criterios de calidad, precio, oportunidad, capacidad técnica, experiencia y los demás que se determinen como necesarios.

De acuerdo con la información disponible en los principales medios de consulta se encuentran las empresas relacionadas a continuación:

	E.S.E HOSPITAL LA MISERICORDIA DE CALARCÁ CONTRATACIÓN ANÁLISIS DEL SECTOR	CÓDIGO: R-100-CRT-19
		VERSIÓN: 02
		FECHA: FEBRERO DE 2023
		PÁGINA 9 de 9

Nombre de la empresa	Ubicación	Dirección	Teléfono
METROMEDICS SAS	Dosquebradas, Risaralda.	CALLE 35 NRO. 13-46 GUADALUPE.	31134416821 3204966086
IT MEDICA	Pereira, Risaralda	CARRERA 16 NRO. 23 58 CENTENARIO	3113064698.3 3108326357

4. ESTUDIO DEL MERCADO

Para la elaboración del estudio de precios de mercado, la E.S.E. Hospital La Misericordia de Calarcá, tratándose de un contrato de alquiler, establecerá el presupuesto oficial multiplicando el valor mensual por el plazo de ejecución, de acuerdo con la disponibilidad presupuestal y la necesidad del servicio que se pretende suplir mediante el presente proceso contractual. Este cálculo se sustenta en las cotizaciones obtenidas a partir de las invitaciones enviadas a posibles proveedores, verificando previamente su idoneidad. Cabe resaltar que la presentación de dichas cotizaciones no genera ningún compromiso ni vínculo contractual con esta entidad hospitalaria.

De acuerdo con el histórico de la entidad en la adquisición de servicios con las mismas características se puede determinar que, deben tenerse en cuenta todos los costos directos e indirectos, deducciones, impuestos, en los que deba incurrir el contratista de acuerdo con las especificaciones técnicas, el cual se calcula para el presente proceso contractual de acuerdo con el aumento del IPC, impuestos, estampillas, el aumento del salario mínimo y las cotizaciones allegadas.

2. 5. CONCLUSIONES DEL ANÁLISIS DEL SECTOR.

De acuerdo con las condiciones del mercado, las cotizaciones analizadas, el análisis histórico de las formas en que se ha suplido esta necesidad en la institución y según los datos disponibles en las plataformas del SECOP I, SECOP II y SIA Observa, referente a las modalidades utilizadas por otras entidades públicas, se determina que la necesidad se suplirá bajo la modalidad de celebración de un contrato de prestación de servicios administrativos por contratación directa, surtiendo los requisitos definidos en la normatividad vigente y en el Manual Institucional de Contratación.

Teniendo en cuenta los datos analizados en el estudio de mercado se determina que el valor proyectado del presupuesto requerido para satisfacer la necesidad identificada por el plazo de tres meses corresponde a: **CINCUENTA MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS M/CTE (\$50.299.872)**

Dado en Calarcá, Quindío, el veintisiete (27) día del mes de febrero de dos mil veintiséis (2026).


CECILIA INÉS JARAMILLO PATIÑO
 Subgerente Científica
 E.S.E. Hospital La Misericordia-Calarcá

Revisó: Mónica P. Torres - Abogada – Contratista 